cual se dio fin á esta acta que firmó el Señor presidente y demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

Baltasar Vic.te de Ordangain

Unamuno

Echevarreta

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Elgoibar á cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Berroeta, los Señores D. Baltasar Ordangain Sindico Pror. Gral, D. Felipe Maria de Arzona Regidor, D. Antonio Maria de Egaña Diputado del Comun, D. Juan Franco. Echebarria y D. Juan Cruz de Ondarruno Diputados de Villa, y el Sindico personero D. José Gaviondo, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamto. de esta poblacion, y leida que fué por mi el Secro. el acta anterior fué aprobada, habiendo pasado á tratar de los asuntos sigtes.

Fué enterado el Congreso de la Real Orden de catorce del mes pp.do inserta en el Boletin oficial nº 77 en la que se previene suspender la formacion de los presupuestos para el año corriente de mil ochocientos cuarenta y cinco hasta tanto que el Ministerio de la Governacion circule los modelos que al efecto está redondando.

En seguida se leyó una Comunicacion ofta primero del actual de la Diputacion de esta Provincia, en que reclama el haber de dos mil

reales vn, del contingente que paga esta villa para atender á la reparacion del Camino real del Rio Deva. En su vista se acordó hacer la entrega que se pide, dando las ordenes oportunas al Diputado D. Juan Machiandiarena manifestando al propo tiempo á la Diputacion que esta villa no se halla en el descubierto que ella supone, puesto que aun no se ha vencido el año de su Admon.

El Diputado de fondos de la villa presentó el estado de ecuentas y solidas del mes pp.do el cual enterado por el Congreso fue aprobado, y en consecuencia se dispuso fijarlo en el parage publico de costumbre.

En seguida se dió lectura á la convocatoria que dirige á las villas empresarias la Direccion de la Empresa del Camino titulado de la Reina Cristina, para la junta que ha de tener lugar en la Sala Consistorial de esta villa el dia diez del corte. En su vista se acordó que los Comisionados asistentes nombrados en sesion de seis de jul.o último asistan á la referida junta, autorizandoles con la competente credencial.

Asi mismo se dió conocim.to de un oficio del Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia en que anuncia su llegada para el dia de hoy advirtiendo que se le tenga preparado el alojamiento. En su virtud y teniendo presente el Ayuntam.to que hasta ahora los pueblos por donde ha transitado se han costeado los gastos de su estancia creyo de su deber que esta villa debia seguir el mismo equitativo y que se hiciese la oportuna prevencion á D. Pedro Olaran encargado de su alojamiento.

Por último el Sr. Presidente manifestó al Congreso que los conductores del Correo habian producido algunas quejas á la Direccion gral del ramo sobre el mal estado en que se encuentra la Calle de Cidacemeca para el transito de Carruages, y como tal ver podian aquellas redundar en perjuicio de la Contrata de la Admon en esta villa creyo conveniente se procediese cuanto antes á la reparacion de dicha calle con piedra picada. En su consecuencia acordó el Congreso hacer á Mucate el aprovisto y desmenuzamiento de cincuenta carros de pero de ochenta arrobas, al precio de seis rs. cada uno y que el tamaño maximo de la piedra sea de pulgada y media anunciandolo para el Domingo Primero seis del corte

despues de misa mayor de San Pedro, y que para su publicidad se hiciese saber al público por medio de pregon, previniendo que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sta de esta Corporacion.

El Sr. Diputado de Villa D. Juan Cruz de Unamuno salvo su voto respecto á los acuerdos de esta sesion, consiguiente á lo que tiene manifestado en sesion de Veinte y tres de Ag.to ultimo.

Con lo cual se dio fin á esta acta que firmó el Sr. Presidente en union con los demas y el infrascripto Srio.

El Alcalde Presid.te — Urdangarin — Atzona

Berroeta

Egaña

Echeverria

Unamuno

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á Siete de Octbre de mil ochocientos cuarenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta los Señores D. Baltasar de Urdangarin Sindico Pers.n Gral D. Felipe Maria de Atzona Regidor, D. Manuel Barrenechea Arnao y D. Antonio Mª. Egaña Diputados del Comun, D. Juan Franco de Echeverrieta y D. Juan Cruz de Unamuno Diputados de villa que son la mayor parte de los individuos q.e constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida por mi el Srio el acuerdo